

DICTAMEN CA/UEP N° 12/2026

Ref. : Adjudicación LPI MITIC PAAD N° 02/2025 “IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN MEDIA” PLURIANUAL - ID N° 468.772 PR-L1153-P246898

FECHA: 24 de marzo del 2026.

Este dictamen se emite a fin de exponer el resultado de la evaluación llevada a cabo por el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia para proseguir con la adjudicación.

I. ANTECEDENTES:

En el mes de octubre de 2018 entra en vigencia en el país la Ley 6207/2018 “Que crea el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación y Establece su Carta Orgánica”, definiendo en su Artículo 1° la creación de dicho Ministerio en sustitución de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) y de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM); además establece su carta orgánica y funciones, así como los órganos que lo conforman. Posteriormente en febrero de 2019 se emite el Decreto N° 1260 “Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)”.

Por otra parte, en el año 2018 se suscribe con el Banco Interamericano de Desarrollo el contrato de préstamo N°4650/OC-PR que financia el Programa de “Apoyo la Agenda Digital” que inició su vigencia el 07 de mayo de 2019. El programa entre sus componentes incluye (i) la digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público; (ii) la mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas; (iii) la extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio; y (iv) el fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital.

El Reglamento Operativo del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (ROP), aprobado por resolución MITIC N° 438/2019, en el numeral 2.4 se refiere a los componentes del Programa, estableciendo que: “(...)Para lograr sus objetivos, el Programa de Apoyo a la Agenda Digital comprende los siguientes componentes: (...) **Componente 2 - Mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas, Producto 12: Capacitaciones en habilidades digitales para la ciudadanía realizadas;** prevé esta contratación.

II. MARCO LEGAL

Este llamado se realizó en el marco de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15.

III. PLANIFICACIÓN DEL LLAMADO, JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA.

La Dirección General de Inclusión Digital y Tic en la Educación remite el expediente DIGITALIA N.º 2025- 12021001-002034 a la Unidad Ejecutora del Programa, con el formulario de inicio de llamado y la planilla de precios referenciales. Este llamado se encuentra previsto en la matriz de planificación, en el Portal BID con el ID PR-L1153- P246898 y en el PAC DNCP con el ID N° 468.772.

El monto estimado disponible fue de **Gs. 7.615.889.000.- (Guaraníes siete mil seiscientos quince millones ochocientos ochenta y nueve mil)**, conforme al CDP N° 105 del 25 de junio del 2025, OG 266 “Consultorías, Asesorías e Investigaciones”, OG 343 “Útiles y Materiales Eléctricos” OG 394 “Herramientas Menores”, OG 522 “Construcciones de Obras de Uso”, OG 541 “Adquisiciones de Muebles y Enseres”, OG 543 “Adquisiciones de Equipos de Computación”

IV. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En fecha 18 de julio del 2025 el BID otorgó su No objeción a las especificaciones técnicas y se emitió la Resolución MITIC N° 335/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS (SDO) PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI) MITIC PAAD N° 02/2025 “IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN MEDIA PLURIANUAL -468772, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR, por lo que se procedió a la publicación en el portal de la DNCP, cuya apertura de ofertas se realizó el 12 de noviembre del 2026. En consecuencia, tres empresas presentaron ofertas conforme se detalla en el acta de apertura respectiva.

V. EVALUACIÓN DE OFERTAS

En fecha 20 de febrero del 2026 el Comité de Evaluación emitió el dictamen, recomendando la adjudicación para el **Lote 1** a la empresa **TECHNOMA SAECA, RUC N° 80060858-5** por el monto total de **Gs. 11.413.262.110** (Guaraníes once mil cuatrocientos trece millones doscientos sesenta y dos mil ciento diez), y; para el **Lote 2** a la empresa **TECHNOMA SAECA RUC N° 80060858-5** por el monto total de **Gs. 1.214.455.298** (Guaraníes doscientos catorce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y ocho), por constituir la oferta más ventajosa, conforme a los criterios de evaluación definidos.

Para el efecto, en fecha 13 de marzo del 2026 esta Coordinación procedió a solicitar a la Coordinación Administrativo Financiera de la UEP, el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria, solicitud que respondida por dicha Coordinación de la siguiente forma: “(...) *se informa que, debido a la limitación del Plan Financiero, actualmente no es posible la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP); no obstante, el pedido de habilitación del mismo se encuentra*

en trámite (...) Sin embargo, para la emisión del Código de Contratación es requisito indispensable contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP). En consecuencia, se puede avanzar con la adjudicación; no obstante, no será posible suscribir el contrato hasta tanto se disponga del CDP”.

VI. CONCLUSIÓN

En base al análisis efectuado, esta Coordinación eleva el presente informe dejando constancia de que el llamado se realizó en el marco de las Políticas para la Adquisiciones de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15, se encuentra excluido de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y se ajusta a lo establecido en el Contrato de Préstamo, por lo cual se recomienda continuar con las gestiones para la emisión de la Resolución de Adjudicación conforme al siguiente detalle:

N° de Lote	Empresa Adjudicada	Monto	Componente
1	TECHNOMA SAECA	Gs. 11.413.262.110	02.00.00
2	TECHNOMA SAECA	Gs. 1.214.455.298	